



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Otorga licencia sin goce de haberes al docente Gonzalo Banegas.

VISTO:

Que, por EX-2023-00130136--UNC-ME#FO, el docente Gonzalo Banegas solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el 08 de febrero de 2023 hasta el 06 de agosto de 2023 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 49 II.- b) del CCT aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014;

Que, en Orden #08, consta informe del Asesor Letrado de esta Facultad, en el cual comparte criterios y da opinión para que la autoridad competente dicte Resolución otorgando licencia sin goce de haberes por razones particulares.

Por ello,

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes (cod. 136) al docente Gonzalo Banegas (Leg.45312), en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra "A" de Anatomía, desde el 08 de febrero de 2023 hasta el 06 de agosto de 2023 inclusive, conforme al art. 49 II b) del CCT aprobado por RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el docente Banegas deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. la presente resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, comuníquese al interesado, al Área Personal y Sueldos,

inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.